Acta N° 278-2023 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el viernes veinte de octubre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Ausente: Kevin Antonio Campos Angulo. Lo sustituye la regidora suplente Candy Chavarría Cordero.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez.

Ausentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausentes: Ilianette Picado Sánchez, Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO ÚNICO

I- Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía los Estudios Tarifarios de los diferentes servicios municipales para el año 2024.

ARTÍCULO ÚNICO

Mociones del señor Alcalde

1- El Dr. Frenando Villalobos Chacón, presidente municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, la audiencia pública de hoy es para dar a conocer la ciudadanía los Estudios Tarifarios de los diferentes servicios municipales para el año natural del 2024. A la vez le da el uso de la palabra al señor Alcalde, quien va a presentar a los compañeros, la dinámica es primero se expone y al finalizar se abrirá el espacio para las consultas. Adelante, señor alcalde.

El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, luego del saludo de rigor, menciona que lo acompañan los funcionarios Roy Ferreto, Widman Cruz y José Acevedo para hacer la exposición de los Estudios Tarifarios que regirán para el próximo año 2024. Cabe mencionar de que, como lo he reiterado a lo largo del tiempo, esta municipalidad se ha caracterizado para que los estudios tarifarios estén actualizados año con año. Eso significa que pueden ir a la alza o pueden ir a la baja de acuerdo a los costos que se analizar pero que eso permite también a que no haya un rezago en el monto que se fije por cada una de las tarifas en el tiempo, cosa que ha pasado en otras municipalidades y han tenido problemas en el tiempo, una vez actualizar ese rezago implica un incremento sumamente significativo para los ciudadanos. Entonces es algo que siempre hemos hecho todo lo posible, como la ley lo establece para que todos los años las mismas sean actualizadas. En este caso, Roy va a ser la presentación inicial, estas mismas fueron conocidas en la sesión dada para poder convocar la audiencia que ha sido hoy convocada y procedería don Roy a exponer los estudios tarifarios.

Lic. Roy Ferreto Salazar: Muchas gracias señor alcalde, buenas tardes a todas y todos los acá presentes, al público también que nos acompañan. El sustento legal

para presentar los estudios tarifarios es lo que indica el Código Municipal, artículo 83. Seguidamente procede a exponer los estudios tarifarios de los diferentes servicios municipales para el año 2024, los cuales se detallan a continuación:

Estudios Tarifarios 2024

RESUMEN DE TARIFAS POR SERVICIOS MUNICIPALES
POR TRIMESTRE - AÑO 2024
Resumen por Unidad de Medida

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
Aseo de Vias y Sitios Públicos.	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
Residencial y Comercial	532,14	512,26	-19,88	-3,74%
Residencial en Zona de Precario	266,07	256,13	-9,94	-3,74%
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales y Soc.	266,07	256,13	-9,94	-3,74%
Hogares de Ancianos	266,07	256,13	-9,94	-3,74%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Recolección de Basura	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
Medio alto	11 108,11	10 554,77	-553,34	-4,98%
Medio	12 506,91	11 883,88	-623,03	-4,98%
Bajo	9 565,31	9 088,83	-476,48	-4,98%
Rural	9 752,87	9 267,04	-485,83	-4,98%
Categoria 1	8 403,93	7 985,30	-418,63	-4,98%
Categoria 2	30 077,12	28 578,85	-1 498,27	-4,98%
Categoria 3	58 586,84	55 668,38	-2 918,46	-4,98%
Categoria 4	100 031,65	95 048,65	-4 983,00	-4,98%
Categoria 5	148 187,66	140 805,81	-7 381,85	-4,98%
Categoria 6	212 435,47	201 853,16	-10 582,31	-4,98%
Categoria 7	415 522,19	394 823,27	-20 698,92	-4,98%

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
Mantenimiento de Parques y Ornato.	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
	82,32	73,32	-9,00	-10,93%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Mantenimiento de Cementerios.	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
	7 963,00	7 316,00	-647,00	-8,13%

TARIFA POR UNIDAD DE OCUPACION				
Alquiler de Nichos.	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
Derecho común (En nichos dobles sectores B y C)	4 090,00	4 201,00	111,00	2,71%
Nichos sencillos (Sector A)	3 352,00	3 443,00	91,00	2,71%
Nichos doble sencillos (Sector A)	5 237,00	5 379,00	142,00	2,71%
Nichos dobles (Sector A)	5 237,00	5 379,00	142,00	2,71%
Nichos dobles (Sectores B y C)	16 360,00	16 802,00	442,00	2,70%
Nichos Triples (Sector B)	7 555,00	7 759,00	204,00	2,70%
Nichos Sencillos (Sector F)	18 315,00	18 810,00	495,00	2,70%
Derecho de nicho sencillo (Sector F-2)	13 893,00	14 268,00	375,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D)	5 223,00	5 364,00	141,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D) II Etapa	17 384,00	17 853,00	469,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D) III Etapa	16 859,00	17 315,00	456,00	2,70%
Derecho de nicho Comun (Sector D III Etapa)	5 410,00	5 556,00	146,00	2,70%
Derecho de nicho Doble (Sector G I)	17 257,00	17 723,00	466,00	2,70%
Derecho de nicho Doble (Sector G) III Etapa	0,00	37 653,00	37 653,00	100,00%
Derecho de nicho Doble (Sector G) IV Etapa	0,00	37 653,00	37 653,00	100,00%

TARIFA POR UNIDAD				
Exhumación Inhumación	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
Exhumación	31 565,00	36 988,00	5 423,00	17,18%
Inhumación	31 565,00	36 988,00	5 423,00	17,18%

TARIFA POR UNIDAD				
Constancias Municipales	**Actual**	**Propuesta**	**Abs.**	**%**
Sin Arreglo de Pago	1 250,00	1 300,00	50,00	4,00%
Con Arreglo de Pago	1 750,00	1 825,00	75,00	4,29%

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024
Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	106 273 119,59
CARGAS SOCIALES	32 038 161,06
PRESTACIONES LEGALES	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	8 014 844,87
UNIFORMES	575 680,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO	2 652 147,88
DEPRECIACION	3 788 782,68
MARCHAMO SEGURO Y RTV	377 151,00
SUB TOTAL	**153 719 887,06**

Gastos Administrativos 10%		15 371 988,71
SUB TOTAL		**169 091 875,77**
Utilidad para el Desarrollo 10%		16 909 187,58
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**186 001 063,35**

TARIFA POR MILLON - VALOR DE LA PROPIEDAD				
	TARIFA TRIM. PROPUESTA	TARIFA TRIM. ACTUAL	DIFERENCIA ¢	PORCENTAJE
Residencial y comercial	512,26	532,14	- 19,88	-3,74%
Residencial en Zona de Precario	256,13	266,07	- 9,94	-3,74%
Instituciones Educativas, Publicas, Culturales	256,13	266,07	- 9,94	-3,74%
Hogares de Ancianos	256,13	266,07	- 9,94	-3,74%

SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
REMUNERACIONES	209 059 350,12
SERVICIOS	163 650 000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36 371 912,55
MATERIALES Y SUMINISTROS	68 763 774,13
PRESTACIONES	0,00
DEPRECIACIÓN	24 609 341,27
TOTAL	**502 454 378,07**

Gastos Administrativos	55 023 888,17
SUB TOTAL	**557 478 266,24**
Utilidad para el Desarrollo	47 784 503,68
INGRESOS POR TONELAJE ULTIMO AÑO	8 759 909,00
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**596 502 860,92**

Tipo de Usuario		Tarifa actual	Tarifa propuesta	Variacion Absoluta	Porcentual
Medio - Alto	Macacona	11 108,11	10 554,77	-553,34	-4,98
Medio	Espiritu Santo - Caldera	12 506,91	11 883,88	-623,03	-4,98
Bajo	San Rafael - San Jeronimo	9 565,31	9 088,83	-476,48	-4,98
Rural	San Juan	9 752,87	9 267,04	-485,83	-4,98
Categoría 1	De 0 - 100 Kilos por mes	8 403,93	7 985,30	-418,63	-4,98
Categoría 2	De 101 - 200 Kilos por mes	30 077,12	28 578,85	-1 498,27	-4,98
Categoría 3	De 201 - 400 Kilos por mes	58 586,84	55 668,38	-2 918,46	-4,98
Categoría 4	De 401 - 600 Kilos por mes	100 031,65	95 048,65	-4 983,00	-4,98
Categoría 5	De 601 - 800 Kilos por mes	148 187,66	140 805,81	-7 381,85	-4,98
Categoría 6	De 801 - 1200 Kilos por mes	212 435,47	201 853,16	-10 582,31	-4,98
Categoría 7	De 1201 - 2000 Kilos por mes	415 522,19	394 823,27	-20 698,92	-4,98

SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	75 510 547,97
CARGAS SOCIALES	23 448 517,30
PRESTACIONES LEGALES	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 593 679,86
SERVICIO DE AGUA	783 911,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	121 620,00
UNIFORMES	605 620,00
GASTOS DE DEPRECIACION	8 430 685,08
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	131 982,00
TOTAL	**113 494 581,21**

Gastos Administrativos 10%		11 349 458,12
SUB TOTAL		**124 844 039,33**
Utilidad para el Desarrollo 10%		12 484 403,93
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**137 328 443,26**

Tasa Trimestral Indice	Tarifa Propuesta	Tarifa Vigente	Diferencia ¢	Porcentaje
Por millón de Imponible	**73,32**	**82,32**	**-9,00**	**-10,93%**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	31 579 317,20
CARGAS SOCIALES	9 536 195,30
MATERIALES Y SUMINISTROS	719 587,00
SERVICIO DE AGUA	205 000,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5 472 885,59
UINIFORMES	639 135,00
MARCHAMO Y OTROS	263 773,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO	0,00
DEPRECIACION	3 071 525,24
ANEXO 10: POLIZAS	1 481 697,00
TOTAL	**52 969 115,33**

Gastos Administrativos 10%		5 296 911,53
SUB TOTAL		**58 266 026,86**
Utilidad para el Desarrollo 10%		5 826 602,69
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**64 092 629,55**

Tipo de Usuario	Tarifa Vigente	Tarifa Propuesta	Diferencia ¢	Porcentaje
Mantenimiento de Cementerio	7 963,00	7 316,00	-647,00	-8,13%

SERVICIO DE ARRIENDO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS TRES MARIAS
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024

Cifras en Colones por trimestre

	TARIFA TRIMESTRAL		Variación	
	Actual	Propuesta	Abs.	%
Alquiler de Nichos.				
Derecho común (En nichos dobles sectores B y C)	4 090,00	4 201,00	111,00	2,71%
Nichos sencillos (Sector A)	3 352,00	3 443,00	91,00	2,71%
Nichos doble sencillos (Sector A)	5 237,00	5 379,00	142,00	2,71%
Nichos dobles (Sector A)	5 237,00	5 379,00	142,00	2,71%
Nichos dobles (Sectores B y C)	16 360,00	16 802,00	442,00	2,70%
Nichos Triples (Sector B)	7 555,00	7 759,00	204,00	2,70%
Nichos Sencillos (Sector F)	18 315,00	18 810,00	495,00	2,70%
Derecho de nicho sencillo (Sector F-2)	13 893,00	14 268,00	375,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D)	5 223,00	5 364,00	141,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D) II Etapa	17 384,00	17 853,00	469,00	2,70%
Derecho de nicho Triple (Sector D) III Etapa	16 859,00	17 315,00	456,00	2,70%
Derecho de nicho Comun (Sector D III Etapa)	5 410,00	5 556,00	146,00	2,70%
Derecho de nicho Doble (Sector G I)	17 257,00	17 723,00	466,00	2,70%
Derecho de nicho Doble (Sector G II)	20 471,00	21 025,00	554,00	2,71%
Derecho de nicho Doble (Sector G) III Etapa	-	37 653,00	0	100,00%
Derecho de nicho Doble (Sector G) IV Etapa	-	37 653,00	0	100,00%

Rubro de Costo	PROPUESTA
Rendiento del 5,70% de la inversión	16 721 526,01

SERVICIO DE INHUMACION EXHUMACION
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024

Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	3 631 501,90
CARGAS SOCIALES	1 147 229,62
MATERIALES Y SUMINISTROS	479 049,78
TOTAL	**5 257 781,31**

Gastos Administrativos 10%		525 778,13
SUB TOTAL		**5 783 559,44**
Utilidad para el Desarrollo 10%		578 355,94
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**6 361 915,38**

Tipo de servicio	Tarifa vigente	Propuesta	VARIACION %
Exhumacion	31 565,00	36 988,00	17,18%
Inhumacion	31 565,00	36 988,00	17,18%

SERVICIO DE CONSTANCIAS MUNICIPALES
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2024
Cifras en Colones por trimestre

Tipo de Documento	Vigente	Propuesta (*)	Diferencia ¢	Porcentaje
Constancia Municipal (Si el cliente no tiene arreglos de pago)	1 250,00	1 300,00	50,00	4,00%
Constancia Municipal (Si el cliente tiene arreglos de pago)	1 750,00	1 830,00	80,00	4,57%

(*) con redondeo

Hasta aquí la transcripción de los Estudios Tarifarios 2024.

Lic. Roy Ferreto Salazar: De esta forma esas serían las tarifas que tenemos para los servicios del año 2024. Como podemos ver, todas son tarifas que se ajustan a la baja, prácticamente solo el de exhumación e inhumación es la que sube un poquito porque en ese caso en el último año hubo tal vez menos muertes que cuando estuvo el tema de COVID que hubo más entierros, entonces los costos de ese servicio hace que ahora se dividan entre menos personas que pagan y hace que suba un poquito más. Entonces, esa sería la presentación, esas serían las tarifas y cualquier duda o consulta.

Sr. Presidente Municipal: Compañeros abro los micrófonos para consulta la pueden hacer cualquiera de los personas presentes, tanto los compañeros regidores como síndicos y también pueden participar personas que nos visitan hoy, también le pediría a doña Verónica, que esté chequeando en la transmisión por si alguien algún ciudadano hace una consulta en el chat del Facebook live para evacuar la consulta. Adelante doña Fiorella Ramírez Silva, tiene el uso de la palabra.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Muchas gracias, señor presidente, es una pregunta cuando el tiempo de COVID, las inhumaciones se hacían enteras, porque yo había entendido que había que enterrarlos con caja cerrada e incinerados.

Sr. Alcalde: Eran decisiones que definía la familia, ya si había algún caso extremo por un análisis donde medicamente generara eso como única opción, pues es un tema ya que lo genera este médicamente, pero al final el sepelio siempre ha sido a como la familia lo disponga, ya sea cremado o como normalmente se ha hecho siempre que es en sus ataúdes.

Sr. Presidente Municipal: La única diferencia en el costo es porque tuvimos más muertes y al haber más pagos el costo bajó, la oferta y la demanda, por así decirlo, ahora por dicha muere menos personas, entonces eso eleva un poquito el costo.

Regidor Ronald Robles Arley: Una consulta, quiero saber si hay una diferencia que lo entienden cremado porque es una cajita o en un ataúd normal, la tarifa varía o es igual para las personas solo por tener el espacio ahí porque, por ejemplo, si ahí hablan en los nichos que bueno lo que he visto en las Tres Maridas que tienen niveles donde puedo ir a un ataúd, pueden ir no sé 10 personas de una familia o mucho más. ¿El costo varía, es diferente o han contemplado esa diferencia?
Sr. Alcalde: Al final participan los mismos funcionarios en los entierros, independientemente, el espacio tiene un costo tal y como está establecido en el caso de las Tres Marías, de acuerdo a las etapas que existen. Igual en las Tres Marías existen fosas comunes para aquellas personas indigentes que mueren y no tienen como ser enterrados, pero la municipalidad da ese servicio, aunque tenga que desplazar los funcionarios, obviamente ese servicio posterior no se cobra porque no hay a quien cobrárselo por un tema de indigencia, pero en ese caso el desplazamiento de los funcionarios a atender los sepelios son 2 o 3 funcionarios, dependiendo porque a veces tienen que dividirse en los 2 cementerios a la misma hora, entonces todo eso lo que ha incurrido en obtener el costo real que se hace desde el 30 de junio del año anterior al 30 de junio de este año, los costos que ha incurrido el servicio y de ahí donde se saca cuál es el costo que se tiene que cobrar, como bien lo decía Roy antes, obviamente que en tiempo de pandemia hubo sepelios mucho más seguidos que ahora, entonces se distribuye el costo en mayor cantidad de personas, ahora es menos y obviamente aumenta un poquito el costo para el tema de los sepelios.
Sr. Presidente Municipal: las muertes no discrimina fines de semana, feriados, semanas santas.
Sr. Esos son osarios dentro del mismo nicho que la familia aprovecha cuando ya tiene ocupados todos los nichos, entonces se sacan los huesitos de quien murió hace más años, se depositan ahí para que siempre estén contigo a la familia y no al osario general que existe también cuando se aplica exhumación de alguien que ya ha tenido, pues algún tiempo y ha incumplido con los pagos y una serie de cosas, pero igual notificando a la familia antes como se debe y todo lo que corresponda, si existiera la familia, eso se le incorpora para que igualmente en el descanso eterno por decirlo así siempre la familia tenga el acompañamiento de quien fue en vida su compañero, compañera, familiar que estuvo integrando esa familia o ese núcleo que existía.
Sr. Presidente Municipal: Alguna consulta compañeros, tenemos los micrófonos abiertos por si hay consultas. No se los visitantes si tienen alguna consulta. El tema de los estudios tarifarios es un tema muy técnico que sería entre el costo del servicio y una proyección de usuarios, de ahí se hace una fórmula matemática y se reserva un 10% para desarrollo, que es para que el servicio vaya haciendo las mejoras de conformidad con la ley, que está establecido en Código Municipal. No hay consultas en el Facebook, si no hay consultas, entonces procederíamos tomar el acuerdo, díganos don Roy para tomar el acuerdo correcto.
Sr. Roy Ferrero: Igualmente lo que hacemos es abrir un plazo de 10 días y si no hay ninguna consulta que llegue a través de la plataforma de servicio, a través de algún medio, posteriormente entonces hacemos ya la aprobación en firme.
Sr. Presidente Municipal: Entonces daríamos por recibido y conocido a toda la ciudadanía en la audiencia pública el día de hoy 20/10/2023 al ser las 6:00 de la tarde y hasta la hora que termine que demos el campanazo, daríamos por recibido, se da por conocido de forma acá física y también por la plataforma digital, y se abre el proceso de 10 días para consulta de la ciudadanía los estudios tarifaros, después ya vendría el siguiente paso, que es la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, por hoy lo que se da es la apertura de la información. Nos falta alguna formalidad legal de Olivier o compañeros, entonces tomamos el acuerdo en esos términos.

SE ACUERDA: Dar por conocido y recibido los Estudios Tarifarios 2024, y se abre el proceso de 10 días para consulta de la ciudadanía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
A las dieciocho horas con veinticinco minutos del día viernes veinte de octubre del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**